

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, miércoles 13 de mayo de 1896

Número 109

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

M A Y O

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 13.—Letanias mayores ó rogaciones (indulgencia plenaria).
Nuestra Señora de los Desamparados (patrona de la villa de igual nombre), san Pedro Regalado, conf.; santa Gliceria, mr. (Ayuno con abstinencia de carne).

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 13. Relativo al aforo de carretillas.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.— Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.

FOMENTO.— Informe.

HACIENDA.— Tipos de cambio.

MARINA.— Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 13.

Palacio Nacional

San José, 12 de mayo de 1896

Teniendo en consideración que el aforo de las carretillas de mano (designadas erróneamente en el Arancel de Aduanas con el nombre de *carretillos*), presenta algunas dudas cuando estos vehículos tienen partes de metal, por cuanto la partida 64 que establece el aforo de cuatro centavos para los *carretillos*, carretas, carretones y sus ruedas y demás útiles, forma parte de la clase 7ª que trata solamente de las maderas y otros materiales vegetales empleados en la industria y sus manufacturas, circunstancia que no deja ver con claridad si el artículo de que se trata debe ser aforado como tal, ó

conforme lo indica la clase 2ª, partida 16, que dice: "hierro manufacturado en todos los demás artículos no especificados, cuyo peso no baje de dos kilogramos, 11 centavos."

Considerando que la mente del legislador fué sin duda alguna establecer un sólo aforo para todas las carretillas, y que no hay razón para que las que tengan partes de metal ó sean todas de metal paguen por derechos aduaneros casi dos tantos más que las de madera;

Con el objeto de evitar en lo futuro las dificultades que por la falta de claridad en esta parte del Arancel se presentan,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que las carretillas de mano (vulgo carretillos), cualquiera que sea el material de que estén formadas, se aforen á cuatro centavos por kilo, conforme á la partida 64, clase 7ª del Arancel de Aduanas vigente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, que despacha al 29 del mes anterior.

	Tomo	Asiento
José Ramón Rojas Vargas.....	57	4214
Jesús Lara Hernández.....	60	2771
Juan G. Lara Hernández.....	"	2773
id. Félix id. id.....	"	2774
José Ramón Rojas Vargas.....	"	3060
José Mercedes González Loria.....	"	3089
Vicente Murillo Castro.....	"	3109
Domingo Salazar Ferreto.....	"	3208
Moisés Acosta Ramírez.....	"	3221
José María Soto Bolaños.....	"	3223
María Francisca Barrantes Alfaro.....	"	3225
Juan Rafael Montes de Oca Chaves.....	"	3223
Agustín Guido Alvarado.....	"	3242
Juan Chaverri Ramírez.....	"	3280
Basilía Arias Castro.....	"	3283
Samuel Espinosa Ortiz.....	"	3337
Juan Rafael Monge Segura.....	"	3341
id. Ferraro Salto.....	"	3345
José María Maroto Rodríguez.....	"	3398
José Solano Gutiérrez.....	"	3639

Registro Público.—San José, 11 de mayo de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 1025

Carlos Volio T., Gobernador de la provincia de San José, hace saber:

Que Félix Suárez, artesano, y María Granados Rojas, de oficio doméstico, mayores de edad, solteros, costarricenses y vecinos de aquí; hijos natural y legítimo, respectivamente, de Juana Cecilia Suárez, soltera, de oficio doméstico y Felipe Granados, jornalero y Joaquina Rojas, de oficio doméstico, cónyuges; los tres fueron mayores, costarricenses y vecinos de aquí, se han presentado ante este despacho solicitando contrar matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 2 de mayo de 1896.

C. Volio

Moisés Morales,
Secretario

Fomento

Señor Ministro de Fomento

Gobernación de la provincia de Heredia.—2 de mayo de 1896

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión celebrada el día 9 de abril último, acordó lo que copio:

"Art. 6º.—Se dió lectura al informe vertido por el comisionado de esta Corporación, don Teodilo Argüello, profesor en el bello arte de Euterpe, para examinar la Escuela de aficionados al arte musical, en el distrito de San Antonio de este cantón, quien, en la parte conducente, manifiesta que en cumplimiento de su encargo, se constituyó el día 7 de marzo próximo pasado en el distrito de San Antonio, antes referido, y practicó el examen de que se ha hecho referencia; que de su resultado le place informar que notó mucho entusiasmo en aquella Escuela, y que si continúa aprovechando tanto como hasta ahora, en proporción al corto tiempo que lleva de establecida, se sacará de aquel núcleo de aficionados al arte musical, un grupo de artistas competentes para una Banda militar.—Tomado en consideración el informe aludido, se acordó enviarlo original al señor Gobernador de esta provincia, con el fin de que se sirva transcribirlo al señor Ministro de Instrucción Pública, para su alto conocimiento."

El informe á que alude el acuerdo preinserto, es literalmente como sigue:

"Nº 1.—Señor Gobernador de esta provincia—Heredia, 10 de marzo de 1896. La Municipalidad de este cantón central, se sirvió honrarme con el nombramiento de examinador de la Escuela de música de San Antonio de Belén de esta provincia, nombramiento que V. se dignó comunicarme y que yo acepté gustoso.—Correspondiendo á lo dispuesto por dicha Corporación, y de acuerdo con V. y con el señor Director y maestro de la expresada Escuela, don Fernando Murillo, me constituí en el mencionado distrito, procediendo al examen, á la una de la tarde del día siete de los corrientes, el cual se prolongó por espacio de tres horas, mas ó menos.—El maestro me presentó su programa: contenía éste dos partes, y antes que todo, un prólogo con los conceptos siguientes: "Los alumnos de la Escuela son catorce principiantes, de los cuales unos tomaron instrumentos el 23 de octubre último, y otros en la primera semana de enero de este año, debido á las dificultades con que se tropezó para conseguir tales instrumentos, habiendo dedicado estos alumnos últimos, de octubre á enero dichos, á estudios prácticos de teoría musical."—Dice también: "Hay otra sección superior que no creo conveniente presentar á examen por cuanto esos discípulos no son formados por mí, sino por otros maestros anteriores, y, por lo tanto, quiero presentar sólo mi trabajo."

Procedí al examen, comenzando por la primera parte, sobre ejecución de un valse por toda la Filarmonía, y luego ejecutaron los alumnos varios duos y solos, en que pude apreciar más individualmente el adelanto de la clase en tan corto tiempo.—El valse, de fácil ejecución, adoptado al nivel del adelanto de la Escuela, me dejó bastante satisfecho, pues ví allí el trabajo del maestro y la buena disposición de sus discípulos. La segunda parte versó sobre teoría musical y en la forma siguiente: 1º Del pentagrama; 2º de las notas; 3º de las llaves de sol y fá; 4º del valor de las notas; 5º de las pausas ó silencios; 6º del puntillo; 7º de los compases primitivos y derivados, desde compasillo tres por cuatro y dos por cuatro, hasta doce por ocho, nueve por ocho y seis por ocho, respectivamente; 8º valor de las notas, según lo exige cada compás de los enunciados; 9º de la escala diatónica y cromática; 10º de los intervalos de la escala diatónica; 11º de las escalas artificiales; 12º de la síncopa; 13º de los sostenidos y bemoles. En todos estos ejercicios estuvieron bien los alumnos. Pláceme sobremanera manifestar á V. que noté mucho entusiasmo en aque-

lla escuela, y pienso que si continúa, como es de esperarse, aprovechando tanto en proporción al corto tiempo que lleva de clase, se sacará de aquel grupo de aficionados al bello arte de Euterpe, una buena banda de músicos. Dejo así vertido mi informe, repitiéndome del Señor Gobernador, muy atto. y seguro servidor. Teodulo Argüello."

Lo que tengo el honor de trascribir á U. para su inteligencia, suscribiéndome con la mas alta consideración, muy atto. y obsecuente servidor.

José M^a Morales S.

HACIENDA

Banco Anglo Costarricense	Cable	
	Vista	
	3 d/v.	142 148 148	
	30 d/v.	
	60 d/v.	146	
	90 d/v.	140	
	Banco de Costa Rica	Cable	144 150 150
		Vista
		3 d/v.	142 148 148
		30 d/v.
60 d/v.		146	
90 d/v.		140	
PLAZAS		1—Londres.....
		2—Nueva York.....
		3—San Francisco.....
		4—Nueva Orleans.....
	5—París.....	
	6—España.....	
	7—Italia.....	129	
	8—Alemania.....	139	
	9—Bélgica.....	140	
	10—Guatemala.....	141	
	11—Salvador.....	
	12—Nicaragua.....	

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAYRER.
San José, 12 de mayo de 1896

A LOS COMERCIANTES

Para evitar errores, se suplica á los comerciantes que al otorgar las cartas de fianzas de aduana, se sirvan especificar en ellas la aduana por donde van á desalmacenar las mercaderías.

Contaduría Mayor.—San José, 22 de abril de 1896.
8.-7

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

12 de mayo.—Hoy á las 8 y 50 a. m. fondeó el vapor inglés CASMA, de 357 toneladas de registro, procedente de Soná, con 26 horas de mar, 32 tripulantes, Capitán Gronow y consignado á Rohrmoser y C^a. Sin pasajeros. Carga: 201 novillos.

Anoche á las 12 zarpó para Panamá el vapor norteamericano ACAPULCO, de 1759 toneladas de registro, 85 tripulantes, Capitán Zarley, despachado por Rohrmoser y C^a. Pasajeros: Juan Ríos y Miguel Seminario. Carga: 263 sacos café y 11 bultos cueros. Correspondencia: 1 paquete.

Ayer á las 6 p. m. zarpó para Panamá el pailebot colombiano BENDITA, de 19 toneladas de registro, 5 tripulan-

tes, Capitán Zazuela. Sin pasajeros. Carga: 37 sacos de concha, con 4031 kilos.

TELEGRAMA DE LIMÓN

11 de mayo.—A las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés ATHOS, con destino á Nueva York, Capitán Owen, 35 tripulantes y 1262 toneladas de registro. Pasajeros: Josefa de Antunes, Gaspar Ortuño y señora, Alberto Ortuño y señora, Henry Jans Pittier, Oscar Valverde, Walter C. Chalk, Carlos J., Eduardo Desvernini, J. P. Rodríguez, señorita L. C. Champnoy, Manuel Velázquez y señora, F. A. Brawn. Carga: 12384 racimos bananos, 185 bultos cueros con 19055 kilos y 5143 sacos café con 205720 kilos.—Correspondencia: 4 sacos. Despachado por J. M. Keith

Régimen municipal

Nº 508

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Obligüe V. á los dueños ó administradores de propiedades situadas á los lados de los caminos de esa jurisdicción á podar las ramas que proyecten sombra sobre los mismos, á efecto de que les penetre el sol, medio de eyitar la humedad, y como consecuencia de ésta, los atascaderos que se forman con el tránsito.

Deberán también hacerse ó repararse por cuenta de los mismos, los desagües de la parte de camino que corresponda al frente de sus respectivas propiedades.

Señálase el término de quince días, contados desde esta fecha, para que dichas obras sean ejecutadas por quien corresponda, siendo entendido que por la falta de cumplimiento de la presente, se impondrán al culpable las penas que la ley señala en tales casos.

De V. atento servidor,

C. VOLIO

Gobernación de la provincia de San José, 25 de abril de 1896.

CIRCULAR Nº 361

A los señores Jefes Políticos, Agentes auxiliares de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Aproximándose la estación del invierno, espero que VV. se sirvan dar sus órdenes, á fin de que todos los dueños de propiedades colindantes á caminos públicos, corrijan todos los defectos que tengan los desagües de ellos y abran nuevos donde sean necesarios, practicando VV. una visita, á fin de que se efectúe tal operación, dentro de quince días, á contar de esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si no lo verificaren en el término indicado, lo harán VV. á costa de los respectivos interesados, más la multa de cinco pesos.

Dios guarde á VV.

José M^a Morales S.

Gobernación de la provincia de Heredia.—14 de abril de 1896.

Gobernación de la provincia de Heredia.—2 de mayo de 1896.

CIRCULAR nº 424

A los señores Agente Principal de Policía de este cantón y Jefes Políticos de Barba, Santo Domingo, Santa Bárbara, y San Rafael.

Como en la actual estación es que florecen los cafe-
tales y se hacen las siembras de maíz, frijoles, etc., es

preciso cuidar de que los animales que vagen por las vías de comunicación, no perjudiquen las sementeras.

Con tal intento, esta Gobernación dispone que V. dé á sus subalternos las órdenes más terminantes y enérgicas, á fin de que en lo sucesivo, y empezando á la mayor brevedad posible, recojan diariamente los cerdos, reses y bestias que se encuentren sueltos en las calles y caminos de los distritos de su jurisdicción, y sean conducidos al respectivo corral; dando cuenta á V. oportunamente para que proceda con arreglo á la ley.

De V. atento servidor,

José M^a Morales S.

Gobernación de la provincia de Cartago.—2 de mayo de 1896.

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de paz de esta provincia

Al emprenderse los trabajos de composición y mejora de caminos de esta provincia en todas direcciones, se hace indispensable que VV. requieran á los dueños de propiedades situadas á uno y otro lado de dichos caminos, para que desde luego procedan á descombrar las cercas y á hacer desagües en sus respectivas pertenencias, como el medio de facilitar el tránsito público, cuidando al mismo tiempo de exterminar el abuso introducido de conducir leñas, trozos, maderas de construcción y otros materiales á la rastra en los centros de población, rastras que tanto destruyen los caminos, pues los que así trafican no deben traspasar los límites demarcados en cada uno de los distritos para hacer uso de la rastra. A todo aquel que infringiere esta disposición se le declarará, por el mismo hecho, incurso en las penas que establece la ley.

Dem. Tinoco

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, han sido tomados y depositados por la Policía de esta villa, los animales que á continuación indico:

- Abril 15 de 1896. Una yegua colorada, pequeña y fina, con dos fierros confusos, ambos al lado izquierdo.
- " 16 " Un potro colorado, entero, con una oreja más pequeña que la otra y con el fierro al lado de montar.

Lo pongo en conocimiento del público, para que las personas que crean tener derecho á los animales referidos, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escazú, 5 de mayo de 1896.

AVISO

Con las fechas que al margen se indican han sido depositados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

- Enero 3 de 1896.—Una yegua azuleja, marcada en el cuarto del lado de montar, con un fierro semejante á una X, con las dos puntas de las orejas rayadas.
- " " " " —Un caballo blanco mostrenco, pequeñón, de regular andadura.
- Abril 21 " " —Una ternera alazana, mostrenca, como de año y medio de edad.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales se presentarán ante esta autoridad á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Aserrí.—30 de abril de 1896.

JUAN ZELEDÓN

AVISO

9 de abril de 1896

En esta fecha fueron tomados por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un toro hosco, cachos gruesos, marcado en el anca izquierda con un fierro figura una T, y dos terneros hoscos con las orejas señaladas.

Lo pongo en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Jefatura Política de Barba.—22 de abril de 1896.

El Jefe Político,
Sebastián Muriillo

Provincia de Heredia

REGISTRO DE POLICÍA DEL CANTÓN DE BARBA

Cuadro de las personas juzgadas por faltas de policía en el mes de abril de 1896

Nombre	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Señalada	Fecha
Jacinto Montero	mayor	Soltero	Jornalero	Costarricense	Barba	Embriaguez	\$ 5 75	Abril 8
Luis Gómez							5 75	

SEBASTIÁN MURILLO

Jefatura Política de Barba.—7 de mayo de 1896

ORDEN DE POLICÍA

Se previene a todos los dueños de propiedades en este cantón que en el término de 15 días, a contar de esta fecha, deben tener en corriente los desagües, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas a orillas de las mismas, bajo la pena de \$ 5-00 de multa, además de pagar el costo que la Policía tenga en dichos trabajos.

Jefatura Política de Palmares, Alajuela.—1º de mayo de 1896.

RAFAEL M. MORA
P. Brenes

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados por la Policía los animales siguientes:

Abril 30 de 1896. Un caballo duradillo, de andadura, de regular tamaño, marcado con un fierro semejante a TC.

Mayo 2 " Una yegua azuleja, tuerta del ojo izquierdo, de regular tamaño y marcada con un signo semejante a una V.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de San Ramón.—2 de mayo de 1896.

R. RODRÍGUEZ S.

6 v.—1

AVISO de POLICIA

En las fechas que al margen se expresan han sido depositados en el fondo de animales, los siguientes:

- Febrero 9 Un caballo alazán, pequeño, cojo, con un lucero en la frente y mostrenco.
- 16 Un caballo blanco salpicado, viejo y marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso.
- 28 Una yegua rosilla recortada, con un lucero en la frente, una pata blanca y marcada en el mismo sitio que los anteriores con un n.º 3, etc.
- Una yegua retinta oscura, con un lucero en la frente, vieja, con una pata blanca, marcada en el lado de montar, con fierro confuso.
- Marzo 6 Un caballo negro enjabonado, viejo, con patas blancas y marcado en la paleta del lado de montar, con fierro confuso.
- Marzo 17 Un torito pequeño, hosco, cuernos al tiro y marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.
- Un caballo negro, pequeño, entero y mostrenco.
- 19 Una yegua blanca, salpicada, pequeña, vieja, mostrenca, con una potrancia melada, como de un año, al pie.
- 24 Una yegua retinta, con un lucero en la frente, pequeña, con manchas blancas en el espinazo y marcada en el cuarto del lado de montar, con fierro confuso.
- Abril 18 Una yegua enjabonada, grande, con un lucero en la frente, y mostrenca.
- Una yegua blanca, salpicada y marcada en la paleta del lado de montar con un n.º 8.
- Una yegua retinta, pequeña, y mostrenca.
- Mayo 2 Una vaca alazana, pequeña, cuernos al tiro, con un lucero en la frente, marcada en el cuarto derecho con un n.º 5.
- 2 Un novillo overo, cuernos al tiro, pequeño y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José. 6 de mayo de 1896.

Greg.º Fuentes G.

ORDEN DE POLICIA

Se hace saber a todos los dueños de propiedades en este cantón, que el día quince de mayo del corriente año deberán tener los desagües de sus correspondientes propiedades desaterrados, para que den lugar al curso de las aguas. También tendrán limpias sus pertenencias y descuajadas las cercas, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en el término indicado, se hará a costa de los interesados, más la multa de cinco pesos.

Jefatura Política de Barba.—18 de abril de 1896.

El Jefe Político,
SEBASTIÁN MURILLO

ORDEN DE POLICIA

Se previene a todos los vecinos de este cantón, que de hoy entre quince días, deben tener aseados y en buen corriente los desagües de sus pertenencias, limpias sus medias calles y descuajadas las cercas, bajo la pena de cinco pesos de multa y el costo que la Policía haga en verificar estos trabajos.

Jefatura Política de San Mateo.—22 de abril de 1896.

MAXIMINO QUESADA S.

INVITACIÓN

La Municipalidad de este cantón en sesión celebrada el diecinueve de abril próximo pasado, acordó señalar los días 17, 18 y 19 del corriente, para la celebración de sus fiestas cívicas, y tiene el gusto de invitar por mi medio a todos los habitantes de la República, para dar a dichas fiestas mayor animación y lucidez.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—6 de mayo de 1896.

El Jefe Político,
JOSÉ S. AGUILAR

6-3

AVISO

El miércoles próximo a las 7 p. m. habrá sesión ordinaria de Junta general de la Facultad, y se tratarán asuntos de interés para la misma.

De orden del señor Presidente me permito recordarlo a los señores miembros de la Facultad, para que se sirvan concurrir.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 8 de mayo de 1896.

El Secretario,
César Borja

3 v..... 3

POLICIA DE SAN JOSÉ

Previéncese a los propietarios de edificios ó casas situadas en las calles macadamizadas ó empedradas de esta ciudad, que refeccionen ó construyan, si es preciso, sus correspondientes aceras y canales para recoger las aguas pluviales, y señálase al efecto el término de cuarenta días, contados de esta fecha.

En caso de desobediencia se hará por cuenta del propietario la obra correspondiente, sin perjuicio de imponer la pena que la ley determina.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—20 de abril de 1896.

Greg.º Fuentes G.

IO. IO

AVISO

29 de abril—En esta fecha fué depositada en el fondo de policía de este cantón una vaca overa, recién parida, sin fierro, única señal es estar estoroterada.

Jefatura política de Barba.—8 de mayo de 1896.

SEBASTIÁN MURILLO
6-v 3

ANUNCIOS

AL PUBLICO

Como Inspector suplente de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los \$ 8384 y una acción del Banco de Costa Rica, para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá lugar el próximo domingo 17 de mayo de 1896.

El Inspector suplente,

MANUEL N. SAENZ

ALBERTO PACHECO,
NOTARIO

Oficina: la del Lic. don Leonidas Pacheco.

5 v..... 3

AVISO

Los exportadores de café que hayan terminado sus embarques de la presente cosecha, se servirán autorizar a alguna persona para que retire de esta Administración los giros devolutorios correspondientes al saldo de sus depósitos de billetes de exportación, y firme a la vez el talón respectivo.

Administración de la Aduana de Limón.—2 de mayo de 1896.

LISTA de cartas rezagadas durante el mes de abril de 1896, en la Administración Gral. de Correos

- | | | |
|----------|---|---|
| A | Eloy Adán y B. Ramón Argüello
Alberto Larías
Feliciano Alfaro
Adelina Alvarez | Francisco P. Acuña
Ramón Jiménez Alpizar
Crisanto Aguilar
Josefa Aragón
Vicenta Artavia
Francisco Aragón Dávila |
| B | Georges Barilod
Elena Brenes G.
María Brenes
Albert Bodin | Miguel Beltrán [2]
Abraham Bonilla
Rafael Barrantes
Juana Bejarano |
| C | Dolores Monje v. de Castro
Inés Chacón
Antonio Calderón
Josefa Chacón
Rafaela Castro
Pedro Chacón
Francisca Carrillo
Toribio Córdoba R.
Amelia Carrillo | Cresencio Chaves
Salvador Castro Peña
George Conighan
Leonidas Chaves
María Calvo
Liboria Calvo
Rafael Chacón Aguilar
J. M. Cortada
María Chavarría
Guadalupe Cisneros |

Gustavo Diele Jesús J. Díaz	D Edwin Dearing Francisco A. Díaz y Mestre
Chas W. Emmer [2] J. Echeverría María Estrada	E Francisco Espenser Rafaela Espinosa Francisco Enrique Julio J. Estrada
Director del Colegio San Felipe	F Fidelina Fernández
Josefa Gamboa de Bojas Abraham González Lazaro González [2] Ganglu Guisepe Pedro Guzmán [2] Enrique Guait	G Encarnación García Teodilo Guille Abraham Guillén h. Josefa Guevara José González Maximino González George Guido
Carolina Harrigan Celedonio Hidalgo	H Dolores Arias Hidalgo E. L. Hiser José Halphen
Baltasara Jurado [3] Alejandro James	J Ascensión C. Jiménez Mercedes Jiménez
P. J. Knudsen [2]	K Louis Kihberg
Tomás Lilly Martín López Arosemena Angélica Lemes Mariano Lastra	L Manuel López Rodríguez B. Steins Lijnen Francisca Mora v. de Loaiza Rafael Chaves Lizano
Ferisca de Marín F. Matjés Pablo Miralles Pierre Mendivié Jesús Marín González Leonidas Moreno [2] José M. Martínez Juan R. Méndez Francisco Madrigal	M Francisca Marín Federico Mora Celsa Vargas de Muñoz Gregoria Meneses Nicolás Montero Juan Franco. Mora Marín Cristina Arias Muñoz Matilde Mora Jesús Miranda Maximina Molina
Josefa Núñez Adolfo Nachschon [3]	N Guillermo Novaro Florentino Narváez
Valentina Prado [2] Esteban S. Palman Elena Portuquez Serafín Porras Jesús S. de Pérez Magdalena Piedra	P E. Puichele Carlos Pereira Ricardo Palma Domenico Perona [2] Ariosto Peñalva J. Nepomaceno Páez B.
Guillermo Quesada	Q Alberto Quesada
Urbino Rodríguez Agustín Rueda Aquilero Romero G. María Rivera Eustaquio Robles Jesús R. de Rodríguez Edespin Ruths	R José M ^a N. Rodríguez Leonor Castro de Rojas Agustín Rojas Louis Rehbery Josefa Rivera Emilio Revilla Andrés Cipriano Rivera N. Remon
Arturo Solano María Solórzano Pedro Solórzano Cristina Sánchez William Seson W. M. Seiton Eloy Soto B. Joaquina Salazar José Serratacó	S Sotero Soto Oliva Serrano J. E. Stuhbert Salvador Soler L. García Sandoval Lisandro Schifins María de J. Solano Juana Sandoval Jacinto Salazar Rafael Serrano
Lazaro M ^a Torres [2]	T
Adriano Ulela	U Agapito Umaña
José Villegas Juan Rafael Vargas José Vega Andrés Villalón	V Santiago Valeri Emilia Vargas Teófilo Vargas Enrique Villalobos Adela Valverde
C. M. Wilbur	W
Beatriz v. de Zamora Aurelia Zúñiga	Z Jorge Zúñiga E. Teresa Zúñiga Félix Zumbado
MANUEL BASTOS C.,	

ITINERARIO de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de mayo y junio de 1896

MAYO		
Vía Ballena y Bolsón		
Sale de Puntarenas	á las	
Sábado.....	2	10 p. m.
Martes.....	5	1 a. m.
Sábado.....	9	4 a. m.
Martes.....	12	6 a. m.
Sábado.....	16	10 p. m.
Martes.....	19	12 p. m.
Sábado.....	23	3 a. m.
Martes.....	26	5 a. m.
Sábado.....	30	9 p. m.
Sale del Bolsón		
Sábado.....		7 a. m. del 3
Martes.....	5	10 a. m.
Sábado.....	9	1 p. m.
Martes.....	12	3 p. m.
Sábado.....	16	7 a. m. del 17
Martes.....	19	9 a. m. del 18
Sábado.....	23	12 m.
Martes.....	26	2 p. m.
Sábado.....	30	6 a. m. del 31
Vía Bebedero		
Sale de Puntarenas	á las	
Jueves.....	7	3 a. m.
Jueves.....	14	8 a. m.
Jueves.....	21	2 a. m.
Jueves.....	28	8 a. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	7	12 m.
Jueves.....	14	4 p. m.
Jueves.....	21	10 a. m.
Jueves.....	28	4 p. m.

JUNIO		
Vía Ballena y Bolsón		
Sale de Puntarenas	á las	
Martes.....	2	12 p. m.
Sábado.....	6	2 a. m.
Martes.....	9	5 a. m.
Sábado.....	13	8 a. m.
Martes.....	16	11 p. m.
Sábado.....	20	2 a. m.
Martes.....	23	4 a. m.
Sábado.....	27	8 a. m.
Martes.....	30	10 p. m.
Sale del Bolsón		
Martes.....		9 a. m. del 3
Sábado.....	6	11 a. m.
Martes.....	9	2 p. m.
Sábado.....	13	5 p. m.
Martes.....		8 a. m. del 17.
Sábado.....	20	11 a. m.
Martes.....	23	1 p. m.
Sábado.....	27	5 p. m.
Martes.....		7 a. m. del 17
Vía Bebedero		
Sale de Puntarenas	á las	
Jueves.....	4	1 a. m.
Jueves.....	11	7 a. m.
Jueves.....	18	1 a. m.
Jueves.....	25	6 a. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	4	9 a. m.
Jueves.....	11	3 p. m.
Jueves.....	18	9 a. m.
Jueves.....	25	3 p. m.

Puntarenas, 19 de mayo de 1896.
LA EMPRESA

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de mayo de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Libería, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatíl y camino de Tobosí.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino de Naranjo á San Ramón.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curidabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1 ^o y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real, vía Limón y Colón.....	4	7 p. m.	1
California y México, vía N. Orleans.....	miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1 ^o	3 p. m.	2. 20
Honduras.....	11 y 1 ^o	3 p. m.	2. 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	5 17.	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	3. 17. 31.	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 30 de abril de 1896